

Revista de Administración Pública



El COVID-19 en la población indígena de México

José Patrocinio Ramos Ávila¹

Resumen: Dados los altos índices de marginación y bajos índices de desarrollo humano de los municipios mayoritariamente indígenas, así como la falta de acceso a los servicios de salud, se ha considerado que la población indígena es uno de los sectores más vulnerables a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Una primera dificultad a que se enfrentan las investigaciones es la identificación de la población considerada indígena, por lo que se mencionan las variables que nos darían perspectivas distintas sobre el tema. Finalmente se sigue el criterio de la institución encargada de coordinar y orientar las políticas públicas dirigidas a los pueblos originarios para analizar la información sobre los efectos del Covid-19 en la población, concluyendo que, con los datos disponibles hasta el momento, no ha sido la población indígena la más vulnerable ante la pandemia.

Palabras clave: población indígena, municipios indígenas, lenguas indígenas, hogares indígenas, autoadscripción, marginación.

¹ Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana. Participó en el proyecto de radio del Instituto Nacional Indigenista en sus primeros años en diversas regiones indígenas del país; posteriormente se incorporó a la Dirección General de Educación Indígena de la SEP, en donde impulsó el uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información en la educación básica. En los últimos años se involucró con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en programas de atención para la población en áreas rurales e indígenas, hoy convertido en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

COVID-19 in the indigenous population of México

Abstract : Given the high rates of marginalization and low rates of human development in mostly indigenous municipalities, as well as the lack of access to health services, the indigenous population has been considered one of the most vulnerable sectors to the SARS-CoV-2 pandemic. A first difficulty faced by the research is the identification of the population considered to be indigenous, so the variables that would give us different perspectives on the subject are mentioned. Finally, the criteria of the institution in charge of coordinating and guiding public policies aimed at native peoples is followed to analyze information on the effects of Covid-19 on the population, concluding that, with the data available so far, it has not been the indigenous population that has been most vulnerable to the pandemic.

Keywords: indigenous population, indigenous municipalities, indigenous languages, indigenous households, self-adscription, marginalization.

Fecha de recepción del artículo: 23-agosto-2020

Fecha de aceptación: 18-septiembre-2020

Introducción

La pandemia de COVID-19 ha impactado en diversos ámbitos de la actividad humana, en la economía, la ciencia, las relaciones sociales y la geopolítica, entre otros, en este artículo me centraré en el campo de la salud, partiendo de la revisión de la información oficial con que se cuenta al momento, tratando de analizar particularmente el impacto en la población indígena de México.

La Secretaría de Salud federal, publica un informe técnico diario² en el que da cuenta del avance del Coronavirus en México y en el mundo, actualizando los casos acumulados, casos activos, tasas de incidencia, casos confirmados y sospechosos y defunciones positivas y sospechosas, presentando cifras a nivel nacional y por entidad federativa. Para conocer la afectación del virus por municipio, grupos

² Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, *Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO*, Disponible en <https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449>

de edad, comorbilidades de las personas contagiadas e identidad indígena es necesario consultar otras páginas de la misma Secretaría con mayor detalle. Sin embargo, hay una variable que nos cambia el resultado de la ecuación: el concepto de población indígena, por ello trataré de ver los resultados a la luz de los principales criterios.

Lo anterior importa porque puede proporcionar la información cualitativa y cuantitativa –*¿quiénes son? ¿dónde están? ¿cuántos son?*– necesaria para el diseño de los programas, estrategias y acciones dirigidas hacia ese sector de población por parte de la administración pública federal, estatal y municipal.

Cuantificación e identificación de la población indígena.

De acuerdo con información del INEGI, se sabe que uno de los primeros recuentos de población en lo que hoy es México se realizó en la Época Prehispánica, por el año 1116 D.C, ordenado por el rey Xólotl.³ Durante el dominio de los aztecas se realizaron algunos registros con el propósito de llevar un control del pago de tributos; luego, en el siglo XVII, durante La Colonia, se realizaron al menos 2 censos de población y 5 recuentos demográficos, pero no se conservaron los datos. Fue hacia finales del siglo XVIII cuando se realizó un censo de población en forma y del cual aún se conservan sus registros en el Archivo General de la Nación.

Como país independiente, México hace un primer censo en 1831, pero fue hasta 1883 cuando se estableció por reglamento que la recién creada Dirección General de Estadística levantara un censo general de los habitantes del país cada 10 años, siendo el primero de ellos el de 1895. El siguiente fue en 1900 y, a partir de entonces, se ha realizado con esa periodicidad, a excepción de 1920, cuando se pospuso un año por el movimiento revolucionario.

Siguiendo recomendaciones de organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que proponían que en censos de población y vivienda con empadronamiento completo se recabaran datos básicos y

³ INEGI, México - Censo de Población y Vivienda 2010, Información general, disponible en <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/71#:~:text=Los%20primeros%20recuentos%20de%20personas,fueran%20censados%20todos%20sus%20s%C3%BAbditos.> Consulta realizada el 15/08/2020.

que datos más complejos se registraran en una muestra de población, a partir del Censo de Población y Vivienda 1995 se utilizaron 2 cuestionarios: el de *enumeración*, para recabar datos básicos, y la *encuesta*, para recopilar información ampliada. La variable sobre hablantes de lengua indígena de 5 años y más, quedó incluido en el cuestionario de enumeración, de aplicación general.

En el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el cuestionario básico registró a los hablantes de lengua indígena, en tanto que el ampliado consignó por vez primera la autoadscripción indígena de los entrevistados, el pueblo o comunidad indígena al que ellos dijeron pertenecer, variable que se repetiría en el censo y censo de población de 2005 y 2010, respectivamente.

Dado que hasta antes del Censo de Población del año 2000 sólo se registraba a los hablantes de lenguas indígenas de 5 años y más –un dato pertinente pero insuficiente porque no reflejaba el número de mexicanos que se consideran a sí mismos como miembros de un pueblo indígena– esto dio lugar a que se hablara de un *etnocidio estadístico*,⁴ pues además de que muchas personas preferían ocultar su condición de indígenas para no ser víctimas de la discriminación había deficiencias en la captación de los datos. Con la autoadscripción se mostró que había más personas que sentían pertenecer a una comunidad indígena que las que sólo declaraban hablar una lengua indígena.

En síntesis, tres han sido los criterios para identificar y cuantificar a la población indígena; uno que ha predominado durante varias décadas y que aún sigue en uso es *el lingüístico*, que considera como indígenas a aquéllos que hablan alguna lengua indígena; en los últimos años ha venido adquiriendo mayor relevancia la *autoadscripción o pertenencia étnica*, que asume como indígenas a aquéllos que manifiestan pertenecer a un pueblo o comunidad indígena, aunque no hablen la lengua de sus padres o abuelos; un tercer criterio es *población que vive en hogares indígenas*, que considera como indígenas a todos los integrantes de una vivienda en donde el jefe o jefa de familia habla alguna lengua indígena.

Todos estos criterios abrevan de una fuente común: los censos de población y vivienda, conteos de población y

⁴ Guillermo Bonfil Batalla, *México Profundo. Una civilización negada*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1989, p. 46.

encuesta intercensal que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pero cada uno de ellos nos arroja resultados diferentes, adquiriendo relevancia según las estrategias de intervención que se hayan diseñado para ese sector de población.

El criterio lingüístico.

Desde 1895 se ha utilizado el criterio de la lengua para identificar a la población indígena y hasta 1921 el universo de estudio fue la población total de cualquier edad; a partir de 1930 se registró además a la población de 5 y más años que habla alguna lengua indígena (HLI)⁵, término genérico para designar a la gran diversidad de idiomas que hablan los pueblos originarios de México.

Desde entonces, ha habido disminuciones y crecimientos importantes de la población indígena (Ver **Cuadro 1**). En números absolutos, este grupo de población ha tenido un crecimiento constante, luego de un descenso en los periodos anterior y posterior a la Revolución, pero su crecimiento ha sido menor que el de la población no indígena, por lo que ha disminuido su porcentaje con relación al total de la población nacional.

⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *La población indígena en México*. Aguascalientes, INEGI, 2004, pp. 4-5. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825497583>

Cuadro 1. La población indígena en los censos, 1895-2010.

Año	Población total	Población de 5 años y más	Población hablante de lengua indígena (millones)	Porcentaje de la población de 5 años y más que habla una lengua indígena*
1895	12'491,573	n/d	2	16.1
1900	13'607,272	n/d	1.8	15.3
1910	15'160,369	n/d	1.9	12.9
1921	14'334,780	n/d	1.8	13.7
1930	16'552,722	14'028,575	2.3	16
1940	19'653,552	16'788,660	2.5	14.8
1950	25'791,017	21'821,032	2.4	11.2
1960	34'923,129	29'146,382	3	10.4
1970	48'225,238	40'057,728	3.1	7.8
1980	66'846,833	57'305,718	5.2	9.0
1990	81'249,645	70'562,202	5.3	7.5
2000	97'014,867	84'794,454	6.3	7.1
2005	103'263,388	90'266,425	6.0	6.6
2010	112'336,538	101'808,216	6.6	6.5

* De 1895 a 1921 el universo de estudio es la población total; de 1930 a 2010, es la población de 5 y más años.

n/d Datos no disponibles.

Nota. - Los censos de 1895 a 1921 se levantaron por auto empadronamiento; de 1930 a 2010, por entrevista.

Fuentes. - Elaboración propia a partir de los censos y conteos de población del INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *La población indígena en México*. Aguascalientes, INEGI, 2004, pp. 4-5. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?up-c=702825497583>

Las diferencias pueden deberse, según explica el INEGI, “por los efectos de la medición de un rasgo que es dinámico, pues la lengua puede ocultarse, perderse, declararse por identidad, adquirirse por razones personales o profesionales”⁶, además de los subregistros que pudieron presentarse por las barreras geográficas y lingüísticas en el levantamiento de los primeros censos. Adicionalmente, quedan excluidas personas que, siendo de origen indígena, ya no hablan la lengua materna porque

⁶ Ídem, p. 3.

sus padres no se las transmitieron, o aquéllas que niegan su condición para evitar la discriminación.

El último censo de población, el de 2010, además de registrar a los hablantes de lengua indígena de 5 años y mayores, incluyó a los hablantes de lengua indígena de 3 años y más. El resultado: hay una pequeña diferencia de un décimo de punto porcentual entre ambas mediciones, que significa un incremento de 218 mil personas si se consideran a los de 3 años y más. **(Ver Cuadro 2)**

Cuadro 2. Cuantificación de la población indígena en el Censo de Población de 2010.

<i>Variable</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje de la población total</i>
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.	6,913,362	6.6%
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena.	6,695,228	6.5%
Población de 3 años y más que se considera indígena (Autoadscripción).	15,701,278*	14.86 %
Total de personas que forman hogares censales indígenas.	10,788,615	9.6%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 3 años y más que habla lengua indígena en México, según condición de habla española y sexo.

Población de 5 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. Elaboración: 11/05/2011.

Población de 3 años y más en entidades federativas seleccionadas y su distribución porcentual según condición de autoadscripción étnica para cada entidad federativa, sexo y condición de habla indígena

*Cantidad que resulta de multiplicar el total de la población en México de 3 años y más -105'661,364 en 2010- por el porcentaje de autoadscripción.

El INEGI ha continuado incluyendo dicha variable en los censos porque, a su juicio, tiene una mayor objetividad y permite la comparabilidad con otros censos; además de que es un criterio sencillo en su formulación y operación desde el punto de vista estadístico,⁷ a pesar de que se ha registrado un creciente abandono de las lenguas autóctonas por los usuarios.

La autoadscripción

Alfonso Caso –quien fue director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional Indigenista– introduce el elemento cultural para distinguir al indígena en 1962, al afirmar que el problema indígena en México no era un problema racial: *La distinción entre indígenas y no indígenas estriba en una diferencia de cultura*.⁸ En esa línea, una de las más importantes contribuciones para la definición de los pueblos indígenas la hace el antropólogo Guillermo Bonfil hacia finales de los ochentas, cuando afirmó que:

*El indio no se define por una serie de rasgos culturales externos que lo hacen diferente ante los ojos de extraños (la indumentaria, la lengua, las maneras, etc.); se define por pertenecer a una colectividad organizada (un grupo, una sociedad, un pueblo) que posee una herencia cultural propia que ha sido forjada y transformada históricamente, por generaciones sucesivas; en relación a esa cultura propia, se sabe y se siente maya, purépecha, seri o huasteco.*⁹

En sintonía con él, durante la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, en junio de 1989, se aprobó el *Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, mismo que fue aprobado por los senadores mexicanos un año después y ratificado por el Gobierno de México en septiembre de 1990. Este convenio ha sido de capital importancia para los derechos de los pueblos indígenas debido a su carácter vinculatorio, al ser el primer

⁷ INEGI. Síntesis metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010, México, 2011, p.23

⁸ Alfonso Caso Andrade, “Los ideales de la acción indigenista”, en *México Indígena, INI, 30 años después*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1978, p. 79.

⁹ Guillermo Bonfil Batalla, op. cit, p. 48.

instrumento internacional firmado y ratificado por nuestro país que conlleva la obligatoriedad y observancia de Ley, con rango constitucional. El convenio aplica, según el Artículo 1:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.¹⁰

Pero tal vez la aportación más importante del convenio para la identificación de la población indígena haya sido la definición que se establece en la fracción 2 del artículo primero:

La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.¹¹

Este criterio ha ido ganando terreno y ha sido incorporado a la legislación nacional e internacional. En 1992, coincidiendo con el quinto centenario del descubrimiento de América, se adicionó un párrafo al Artículo 4° Constitucional en el que se reconoció la composición pluricultural de la Nación, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, pero no fue sino hasta 9 años después en que se definió en el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quiénes eran los pueblos indígenas, reformada para el efecto en 2001 en los siguientes términos:

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo, *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Perú, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014, pp. 19-20.

¹¹ Ídem, pp. 20-21.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquéllas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Si bien estos 3 elementos –descender de las poblaciones que habitaban el territorio antes de 1517, conservar total o parcialmente sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, y su conciencia de identidad indígena– son determinantes para la identificación de la población indígena, los pueblos y comunidades así llamados tienen identidades étnicas y culturales propias, no una sola identidad como indígenas, asumiéndose en primera instancia como tzotziles, rarámuris o wixáricas, antes que indígenas.

En el censo de 2000 se agregaron dos preguntas al cuestionario ampliado: si los residentes del hogar pertenecían o no a un grupo indígena y, en caso afirmativo, se pedía que mencionaran a qué grupo. Esto tuvo algunas dificultades, pues muchas veces “grupo indígena” no se interpretaba en el sentido que se le quería dar; algunas personas no se identificaban con el grupo tzotzil, por ejemplo, sino con el lugar de origen: Chamula o Zinacantán, aunque ambas son poblaciones tzotziles. Por ello vale aclarar que diversidad étnica no es sinónimo de diversidad lingüística, pues no necesariamente a cada grupo étnico corresponde una lengua ni viceversa.

La conciencia de identidad está ligada a la cultura del pueblo al que se pertenece y al contexto social en el que se declara la autoadscripción. Ésta se ve afectada, por una parte, por subdeclaraciones debido a los prejuicios negativos existentes en contextos ajenos a sus lugares de

origen –fenómeno agravado por la alta migración indígena– y, por otra, a las sobredeclaraciones como producto de simpatías por la cultura indígena; situación que se pudo observar a raíz de la aparición del movimiento zapatista en Chiapas, por ejemplo, que propició pronunciamientos por la revaloración de la cultura.

La identidad es un dato no tan objetivo como el hablar determinada lengua indígena y más difícil de captar en un instrumento censal.¹² Con algunas variantes, los reactivos se incluyeron en el conteo de 2005 y en el censo de 2010.

La ventaja de emplear este criterio es que puede captar a las personas que sienten pertenecer a una comunidad indígena, aunque ya no hablen su lengua, pero comparten elementos culturales de la colectividad. La desventaja: es una estimación, porque se incluye en el cuestionario ampliado que sólo se aplica con una muestra de los hogares censales, por lo que no se puede referir a nivel de localidad, aunque su margen de error es reducido, pues se aplica en una muestra de poco más del 10% del total de hogares censales (alrededor de 2.9 millones de hogares en viviendas particulares habitadas en 2010).

En el Censo de Población y Vivienda 2010, la pregunta sobre autoadscripción étnica era: *De acuerdo con la cultura de (NOMBRE) ¿ella (él) se considera indígena?*¹³ La respuesta positiva debió haber sorprendido a muchos, pues la cantidad y el porcentaje más que duplicaba los de HLI; (**Ver Cuadro 2**)

En la Encuesta Intercensal de 2015 (EIC) y en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 2018, el INEGI ha seguido empleando dicha variable, tanto para los pueblos indígenas como para la población afrodescendiente.

Población en hogares indígenas.

Con el propósito de clasificar a localidades y municipios por su grado de presencia indígena, a partir de los datos censales de 2000, el Consejo Nacional de Población

¹² Enrique Serrano Carreto, et. al. *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*, Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Consejo Nacional de Población, México, 2002, pp. 19-22.

¹³ Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado, INEGI, México, 2010, p.5

(CONAPO) distinguió tres niveles de análisis: individual, hogares y territorial, optando por desarrollar el segundo nivel, estimando que permite una mejor contabilización de los indígenas mexicanos, al facilitar una observación más comprensiva de algunos fenómenos sociales.¹⁴ Así, “todos los miembros del hogar podrían ser considerados como indígenas si alguno o algunos de ellos hablan lengua indígena o se adscriben a un grupo étnico, con excepción de los residentes en el hogar que son trabajadores del servicio doméstico”. Coincidente con ello, el indicador *Población en hogares censales indígenas* del Censo de Población y Vivienda 2010 fue definido como el “total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena”. Una categoría similar, *Población en hogares indígenas*, había sido utilizada en el Censo de Población y Vivienda de 2005.

La gran ventaja que tiene esta unidad de análisis por encima del criterio de autoadscripción es que el indicador se incluye en el cuestionario básico, el que se aplica al total de hogares censales y puede referirse a nivel nacional, estatal, municipal y de localidad, tal como la variable de HLI. La población indígena cuantificada con esta variable casi ha duplicado a la obtenida con la variable población que habla alguna lengua indígena de 5 años y más, pero ha resultado considerablemente menor que la obtenida con el criterio de pertenencia étnica o autoadscripción. **(Ver Cuadro 2)**

Empleando los diversos criterios que nos ofreció el Censo de Población y Vivienda 2010, se muestran los resultados que se obtienen al cuantificar a la población indígena con cada uno de ellos a nivel nacional y en un conjunto de entidades con población indígena seleccionadas por el INEGI. **(Ver Cuadro 3)**

¹⁴ Juan Enrique García López, Daniel Vega Macías, Miguel Ángel Martínez Herrera, *Clasificación de localidades de México según grado de presencia Indígena, 2000*, México, Consejo Nacional de Población, 2004, p. 11.

Cuadro 3. Comparativo de la cuantificación de la población indígena por criterio y entidad federativa.

Entidad federativa	Población Total*	Lingüístico		Población en hogares indígenas	Se considera indígena (Autoadscripción)	
		Población de 3 años y más que habla lengua indígena	Población de 5 años y más que habla lengua indígena		%	Cantidad**
Estados Unidos Mexicanos	105,661,364	6,913,362	6,695,228	10,788,615	14.86	15,701,278
Campeche	770,636	92,128	91,094	176,115	31.98	246,449
Chiapas	4,456,506	1,209,057	1,141,499	1,495,880	32.65	1,455,049
Chihuahua	3,198,074	109,378	104,014	152,808	8.45	270,237
Distrito Federal	8,426,949	123,224	122,411	271,463	5.21	438,994
Guerrero	3,165,018	481,098	456,774	625,720	22.56	714,028
Hidalgo	2,520,381	369,549	359,972	560,962	30.12	759,024
México	14,289,433	379,075	376,830	929,986	11.28	1,611,848
Michoacán de Ocampo	4,092,041	140,820	136,608	206,119	14.59	597,028
Oaxaca	3,564,634	1,203,150	1,165,186	1,692,039	57.95	2,065,705
Puebla	5,434,396	617,504	601,680	986,498	25.17	1,367,837
Quintana Roo	1,237,589	198,587	196,060	391,931	33.79	418,181
San Luis Potosí	2,428,852	256,468	248,196	356,230	19.18	465,853
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,234,777	662,760	644,559	1,011,008	19.90	1,439,720
Yucatán	1,850,441	544,927	537,516	956,352	62.69	1,160,041
Resto de las entidades	42,991,637	525,637	512,829	975,504	6.27	2,695,575

Nota: Tanto en Población en hogares indígenas como en Autoadscripción no está incluida la población menor de 3 años. En Población en hogares indígenas tampoco se incluye a la población hablante de lengua indígena que no vive en hogares considerados indígenas.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 3 años y más que habla lengua indígena en México, según condición de habla española y sexo.

Población de 5 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Población de 3 años y más que habla lengua indígena en México, según condición de habla española y sexo.

Población de 5 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo.

Al final, lo importante de los tres criterios de estimación referidos es que los resultados guardan una correlación entre ellos: en los tres casos se trata de población que en su mayor parte vive en localidades de alta y muy alta marginación, con bajos índices de desarrollo humano y donde una tercera parte del total vive en localidades menores a 2,500 habitantes.

La presencia indígena.

Además de conocer el número de habitantes indígenas importa saber en dónde se concentran y en qué grado y así focalizar la atención. Para calificar la presencia de población indígena en 199 mil localidades censales, el CONAPO¹⁵ desarrolló una metodología a partir de los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2000, que señaló como:

- **Localidades indígenas** a las poblaciones con 70% y más de hablantes de lengua indígena (HLI), considerando que gran parte de la vida comunitaria está regida por los patrones culturales del grupo étnico;
- **Localidades predominantemente indígenas** a las poblaciones con 40% y más pero menos del 70% de HLI; **Localidades moderadamente indígenas** a poblaciones con más del 10% de HLI, pero menos del 40%, y
- **Localidades con población indígena dispersa** a aquéllas que tienen menos del 10% de HLI.

Con estos antecedentes, lo que hoy es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas generó una estadística nacional denominada *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México*, con información a nivel estatal y municipal que da cuenta de las condiciones de vida y la distribución de la población indígena en el territorio

¹⁵ Ídem

nacional. También se determinó el grado de presencia indígena en los *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2015*, que deriva de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y a partir de ese año es el referente oficial sobre la presencia indígena en los municipios del país, de acuerdo con la concentración de población en hogares indígenas, estableciendo las siguientes categorías:

- ***Municipios indígenas (623)***

Tipo **A**: Aquéllos con 70% y más de población indígena.

Tipo **B**: Aquéllos entre el 40 y el 69.9% de población indígena.

- ***Municipios con presencia de población indígena (251)***

Tipo **C**: Aquéllos donde la población indígena es igual o mayor a 5,000 personas (229).

Tipo **D**: Aquéllos donde reside población que habla alguna lengua indígena con menos de 5,000 hablantes (22).

Municipios con población indígena dispersa (1,543)

Tipo **E**: Aquéllos cuyo volumen de población indígena no cumple cualquiera de los casos anteriores.

- ***Municipios sin población indígena (33)***

Tipo **F**: Aquéllos en donde no se identificó población indígena alguna

Los municipios indígenas y la pandemia de COVID-19.

Con las categorías descritas por el INPI es que se revisarán las cifras de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y su impacto en la población indígena, salvo cuando se indique otro criterio. Los 623 municipios considerados indígenas, con cifras de la Dirección General de Epidemiología¹⁶ al 20 de agosto de 2020, tenían una tasa de incidencia de 15 casos confirmados por cada 100 mil habitantes, (**Ver Cuadro 4**), cifra inferior a la tasa nacional, que superaba los 37 casos activos estimados en

¹⁶ Dirección General de Epidemiología, *Casos diarios por municipio*, Covid-19 México, Secretaría de Salud, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>

el mismo periodo y muy inferior a la registrada en entidades como Baja California Sur (con 124.62 casos), la Ciudad de México, Coahuila o Colima, con tasas entre los 75 y 80 casos por cada cien mil habitantes, (**Ver Cuadro 5**) y sólo superior a la registrada en el estado de Chiapas, que tuvo una tasa de incidencia de la enfermedad de 2.25 casos.¹⁷

¹⁷ Dirección general de Epidemiología, *Casos diarios por Estado + Nacional*, Covid-19 México, Secretaría de Salud, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>

Cuadro 4. Incidencia del COVID-19 en municipios indígenas.

Entidad	Población	N° de municipios	Casos confirmados acumulados	Casos activos (últimos 14 días)	Tasa de incidencia (por cada 100 mil h.)	Defunciones	Porcentaje de letalidad	Porcentaje población sin derecho-habienencia
Campeche	185,685	5	580	51	27.47	74	12.76%	73.97%
Chihuahua	113,030	5	43	0	0.00	3	6.98%	91.29%
Chiapas	2,009,134	45	816	20	1.00	113	13.85%	86.92%
Durango	40,593	1	20	0	0.00	1	5.00%	82.29%
Guerrero	599,963	23	546	53	8.83	75	13.74%	92.93%
Hidalgo	745,066	23	909	100	13.42	188	20.68%	79.63%
Jalisco	28,944	2	16	4	13.82	0	0.00%	89.99%
México	248,649	2	460	26	10.46	57	12.39%	89.90%
Michoacán	216,604	8	336	42	19.39	43	12.80%	79.95%
Nayarit	60,279	2	41	9	14.93	6	14.63%	83.30%
Oaxaca	1,679,423	293	1,215	101	6.01	193	15.88%	83.24%
Puebla	799,745	58	427	33	4.13	93	21.78%	88.68%
Quintana Roo	677,179	19	3,036	253	37.36	193	6.36%	80.31%
Querétaro	31,465	1	13	3	9.53	2	15.38%	82.51%
Veracruz	1,028,159	46	717	67	6.52	95	13.25%	86.41%
Yucatán	1,146,469	90	5,312	680	59.31	512	9.64%	63.93%
Subtotal	9,610,387	623	14,487	1,442	15.00	1,648	11.38%	82.64%
Total Nacional	127,792,286	2,457	543,725	48,450	37.91	59,091	10.87%	54.58%

Valores más bajos
Valores más altos

Elaboración propia con información de:
Dirección General de Epidemiología, México: *Datos epidemiológicos. Covid-19 México*, Secretaría de Salud.
Disponible en <https://covid19.sinave.gob.mx/Log.aspx>
Dirección General de Epidemiología, *Casos diarios por Municipio*, Covid-19 México, Secretaría de Salud.
Disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>
El porcentaje de población sin derecho-habienencia se obtuvo de Cubos dinámicos de la Dirección General de Información en Salud de la SSA.

Cuadro 5. Incidencia del COVID-19 por entidad federativa

Cve_ent	POBLACIÓN	ENTIDAD	CASOS CONFIRMADOS*	TASA DE** INCIDENCIA (CASOS ACTIVOS)	DEFUNCIONES*	PORCENTAJE DE LETALIDAD
0	127,792,286	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	543,806	33.54	59,106	10.87%
1	1,434,635	AGUASCALIENTES	4,968	30.64	342	6.88%
2	3,634,868	BAJA CALIFORNIA	15,689	20.05	3,007	19.17%
3	804,708	BAJA CALIFORNIA SUR	6,728	124.62	291	4.33%
4	1,000,617	CAMPECHE	5,265	20.22	704	13.37%
5	3,218,720	COAHUILA	18,846	78.74	1,189	6.31%
6	785,153	COLIMA	3,044	79.51	318	10.45%
7	5,730,367	CHIASPAS	6,114	2.25	1,041	17.03%
8	3,801,487	CHIHUAHUA	7,021	16.88	1,062	15.13%
9	9,018,645	DISTRITO FEDERAL	89,421	75.48	8,038	8.99%
10	1,868,996	DURANGO	5,611	41.83	393	7.00%
11	6,228,175	GUANAJUATO	28,023	43.97	1,490	5.32%
12	3,657,048	GUERRERO	13,752	24.33	1,607	11.69%
13	3,086,414	HIDALGO	9,218	29.95	1,387	15.05%
14	8,409,693	JALISCO	17,587	21.25	2,109	11.99%
15	17,427,790	MEXICO	63,194	23.24	9,498	15.03%
16	4,825,401	MICHOACAN	13,084	29.37	1,045	7.99%
17	2,044,058	MORELOS	4,813	16.41	946	19.66%
18	1,288,571	NAYARIT	4,517	34.76	516	11.42%
19	5,610,153	NUEVO LEON	25,306	49.08	1,940	7.67%
20	4,143,593	OAXACA	12,738	17.68	1,202	9.44%
21	6,604,451	PUEBLA	25,064	22.76	3,195	12.75%
22	2,279,637	QUERETARO	5,278	28.61	584	11.06%
23	1,723,259	QUINTANA ROO	9,589	38.67	1,286	13.41%
24	2,866,142	SAN LUIS POTOSI	15,147	58.02	933	6.16%
25	3,156,674	SINALOA	15,020	22.81	2,608	17.36%
26	3,074,745	SONORA	20,385	32.82	2,434	11.94%
27	2,572,287	TABASCO	26,500	47.08	2,378	8.97%
28	3,650,602	TAMAULIPAS	22,022	38.81	1,628	7.39%
29	1,380,011	TLAXCALA	5,847	24.11	897	15.34%
30	8,539,862	VERACRUZ	26,372	19.68	3,460	13.12%
31	2,259,098	YUCATAN	13,211	58.63	1,178	8.92%
32	1,666,426	ZACATECAS	4,432	42.60	400	9.03%

*Con corte al 20/08/2020

** Consulta realizada el 22/08/2020

Fuente: Dirección general de Epidemiología, Casos diarios por Estado + Nacional, Covid-19 México, Secretaría de Salud, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>

Los municipios indígenas no guardan una relación proporcional con el resto del país; representan una cuarta parte de los municipios de la nación, pero sólo albergan al 7.5% de la población nacional. En la pandemia por COVID-19, también se da esa desproporcionalidad, ya que mientras a nivel nacional se tenían poco más de 543 mil contagios confirmados, en los municipios indígenas sólo se habían confirmado casi 14 mil 500 casos, un 2.66% del total nacional, de la misma forma un 2.98% de los casos activos y un 2.79% de las defunciones.

La tasa de incidencia de casos activos en los municipios indígenas fue un 60% menor a la tasa nacional. Vale agregar que, de los 623 municipios indígenas, 545 tienen un grado de marginación alto o muy alto¹⁸; en éstos la incidencia de casos activos fue aún menor que la registrada en el resto de los municipios indígenas: 12.45. En 13 de los 16 estados con población indígena tienen tasas de incidencia inferiores a 15 casos por cada cien mil habitantes, presentándose los casos de Chihuahua y Durango, donde los municipios indígenas tuvieron tasa cero y en Chiapas de 1.0 en el periodo analizado, pero hubo entidades del sur y sureste del país con población indígena que tuvieron incidencias muy altas, como Yucatán y Quintana Roo y, en menor medida, Campeche.¹⁹

Chiapas, siendo una de las entidades del país con la mayor cantidad de población indígena, presenta una cantidad moderada de casos confirmados acumulados y casos activos, así como una muy baja tasa de incidencia. A nivel nacional, Chiapas es la entidad federativa con la menor tasa de contagios; 79 de sus 118 municipios no tuvieron contagios en los 14 días previos al corte, 12 de ellos nunca lo han tenido y 11 son municipios indígenas. Caso similar es Oaxaca, que en el mismo periodo 444 de sus 570 municipios no presentaron casos positivos, 249 no los ha presentado desde el inicio de la pandemia y 144

¹⁸ Los índices de marginación fueron desarrollados por CONAPO desde 1990 a partir de la información censal y se han venido actualizando quinquenalmente por entidad, municipio y localidad, el último corresponde a 2015; se mencionan aquí porque los municipios con altos y muy altos índices de marginación aparecen generalmente ligados a poblaciones en áreas rurales, indígenas y suburbanas.

¹⁹ Dirección general de Epidemiología, Casos diarios por Municipio, Covid-19 México, Secretaría de Salud, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>

de ellos son municipios indígenas, igual que 8 de Puebla, 7 de Veracruz y 8 de Yucatán.²⁰

En cuanto al porcentaje de letalidad, éste fue ligeramente mayor en los municipios indígenas que en el promedio nacional. Los municipios indígenas han tenido menos contagios, pero mayor letalidad, entendida ésta como el resultado de dividir el número de fallecimientos entre el número de casos confirmados. Los municipios indígenas de los estados de Hidalgo y Puebla son los que presentan mayor letalidad, 20.68% y 21.78% respectivamente, dos o tres veces mayor que en el resto de los estados con municipios indígenas, aun cuando hayan observado un alto nivel de contagios; es el caso de los estados de Yucatán y Quintana Roo, con porcentajes de letalidad del 9.64% y 6.36%, en ese orden. **(Ver cuadro 4)**

Vulnerabilidad al COVID-19 por exposición al humo de leña

Investigadores del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM, del Instituto Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada han identificado que la exposición crónica a altas concentraciones de contaminantes por humo de leña es un importante factor de riesgo adicional al COVID-19, situación que afecta a 28 millones de mexicanos que aún cocinan con leña.²¹

La afirmación se basa, por un lado, en la afectación que provoca a los mecanismos de defensa del organismo la exposición a estos contaminantes y, por otro, en la posibilidad de que el virus se transporte en las partículas respirables de los contaminantes. En segundo lugar, la altitud de las localidades donde se utiliza la leña que, por encima de los 1,800 msnm, representa un riesgo por la disminución de oxígeno. En tercer lugar, a estudios

²⁰ Ídem, con fecha de corte al 20/08/2020

²¹ Omar Masera, Horacio Riojas-Rodríguez, Rogelio Pérez-Padilla, Montserrat Serrano-Medrano, Astrid Schilmann, Víctor Ruiz-García, Luz Angélica de la Sierra, Víctor Berrueta; *Vulnerabilidad a COVID-19 en poblaciones rurales y periurbanas por el uso doméstico de leña*; IIES-UNAM, INSP, INER, GIRA, disponible en <https://insp.mx/avisos/5386-vulnerabilidad-covid-19-poblaciones-rurales.html>

recientes en diversos países que muestran un mayor riesgo de presencia y gravedad de COVID-19 por exposición a contaminantes en el aire.

Al índice de vulnerabilidad al COVID-19 a nivel municipal presentado por la UNAM el pasado mes de abril, que integra aspectos socioeconómicos, demográficos y de salud, los autores estarían incorporando como otro factor de riesgo la alta exposición al humo de leña. De acuerdo con sus investigaciones, la mayoría de los usuarios de leña se concentra en zonas rurales, en los municipios de mayor marginación y comunidades indígenas, en el centro y sur del país; ubican 106 municipios considerados críticos que suman 6 millones de usuarios; de ellos, 34 municipios han sido calificado como muy críticos, con 1.7 millones de usuarios de leña, ubicados en la Sierra Tarahumara, los Altos de Chiapas, Sierras de Puebla, Veracruz, Estado de México y Michoacán, así como Oaxaca, Durango, Hidalgo y Guerrero.²²

Los indicadores definidos por los investigadores de la UNAM son cuatro: muy crítico, crítico, muy alto y medio.

Luego de una revisión de la base de datos de los investigadores, encuentro que, de los 106 municipios considerados críticos y muy críticos, sólo 38 son municipios indígenas (35.8%): 10 con índice de vulnerabilidad al COVID-19 por exposición al humo de leña muy crítico y 28 de nivel crítico, de los cuales 7 y 16, respectivamente, están en el estado de Chiapas, pero como se puede observar en el Cuadro 4, dicho estado presentaba una de las tasas de incidencia de casos activos más bajas de las entidades federativas con municipios indígenas en el periodo analizado. Asimismo, los casos confirmados en los municipios indígenas de Chiapas, significaban menos de una sexta parte de sus similares de Yucatán, un poco más de cuarta parte que los de Yucatán y un 50% de los de Oaxaca.

²² Serrano-Medrano, M. (2020). Base de datos de municipios críticos por índice de vulnerabilidad al COVID-19 por uso de leña en México. Obtenido de <https://clusterbcs.com/covid-19-material-suplementario/>

Las acciones hacia la población indígena. Del gobierno

Adicional al Comunicado Técnico Diario, la Secretaría de Salud Federal ha publicado en internet un documento llamado *COVID-19 MÉXICO: Panorama en población que se reconoce como indígena*, con cortes al 11 de junio, 26 de julio²³ y 1 de agosto del presente año. Las gráficas y estadísticas que presenta no son similares a las del comunicado diario, por lo que no pueden compararse; éstas son.

- Casos confirmados por entidad de residencia en población que se reconoce como indígena
- Distribución de casos confirmados en población que se reconoce como indígena por grupo de edad y sexo
- Distribución de casos confirmados en población que se reconoce como indígena por institución (pública) de salud
- Distribución de casos confirmados en población que se reconoce como indígena por ocupación
- Distribución de casos en población que se reconoce como indígena (sospechosos, confirmados y negativos)
- Distribución de casos confirmados en población que se reconoce como indígena por tipo de paciente (ambulatorios y hospitalizados) y grupo de edad
- Casos confirmados en población que se reconoce como indígena según los síntomas presentados
- Defunciones confirmadas en población que se reconoce como indígena por entidad federativa
- Distribución de defunciones confirmadas en población que se reconoce como indígena por grupo de edad y sexo
- Defunciones confirmadas en población que se reconoce como indígena según comorbilidad

²³ Secretaría de Salud, COVID-19 MÉXICO: Panorama en población que se reconoce como indígena. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566271/panorama-covid19-poblacion-indigena-28-julio-2020.pdf>

Por otra parte, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) realiza numerosas acciones de difusión impresa y audiovisual para prevención y atención de la enfermedad en diversas lenguas indígenas, a través de sus redes sociales, el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas y su página de internet. Ha elaborado la *Guía para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ante la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19)* en 61 lenguas y variantes lingüísticas;²⁴ mapas interactivos con los casos de Covid-19 en regiones indígenas, mensajes preventivos de audio para prevenir y atender la enfermedad, para prevenir la violencia contra las mujeres en la contingencia sanitaria, para la protección de los migrantes, carteles, trípticos, volantes, guías y manuales, todos ellos en lenguas indígenas.²⁵

De las comunidades

En las primeras semanas de iniciada la pandemia, en el pasado mes de abril, miembros de comunidades tzotziles, tzeltales, zoques y choles de los municipios de San Juan Chamula, Tenejapa, Marqués de Comillas y Palenque del estado de Chiapas, pertenecientes a las organizaciones Movimiento Campesino Regional Independiente (MOCRI), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y Movimiento Nacional (MN) recurrieron a un amparo federal, ante la omisión del presidente de la República, del Secretario de Salud, del Consejo de Salubridad General y del gobernador de Chiapas, de dar a conocer en las lenguas maternas de los demandantes “información oportuna, veraz, apropiada y accesible a través de los medios masivos de comunicación (audiovisuales, orales y gráficos) sobre las medidas y acciones sanitarias efectivas de contención, prevención y combate del coronavirus COVID-19.”

²⁴ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, *Guía para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2*. Disponibles en <https://www.gob.mx/inpi/articulos/guia-para-la-atencion-de-pueblos-indigenas-y-afromexicano-ante-el-covid-19-en-lenguas-indigenas>

²⁵ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Mapeo de casos COVID-10 en regiones indígenas. Disponibles en <https://coronavirus.gob.mx/pueblos-indigenas/>

La suspensión de la omisión reclamada les fue concedida por una jueza federal.²⁶ Lo anterior, pese a que el Artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud establece que los usuarios de los servicios de salud tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen y que, cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, éstos tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua.²⁷

En Oaxaca y Guerrero, municipios indígenas restringieron el acceso a sus comunidades y establecieron controles sanitarios para evitar la propagación del virus, y pidieron respeto a sus medidas de seguridad, a la vez que solicitaban a los tres niveles de gobierno explorar otros mecanismos de colaboración.²⁸

En el municipio serrano de Guachochi, Chihuahua, estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Tarahumara fabricaron un gel antibacterial hecho a base de *Chuchupate*, yerbabuena y alcohol para distribuir gratuitamente entre indígenas rarámuris.²⁹ Por su parte, el gobierno municipal ha distribuido gel antibacterial, cubrebocas y material informativo en lengua rarámuri.

Apenas declarada la *Jornada de sana distancia*, los gobernadores tradicionales de Los Jacales, Los Estrados, Mesa Colorada y San Bernardo, en Sonora, tomaron la decisión de cerrar las entradas a dichas comunidades de la etnia guarijía, como medida de prevención ante la

²⁶ Isaín Mandujano, Grupos indígenas de Chiapas piden información de covid-19 en sus lenguas, en Revista Proceso, México, disponible en <https://www.proceso.com.mx/625050/grupos-indigenas-de-chiapas-piden-informacion-de-covid-19-en-sus-lenguas>

²⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Salud*, Últimas reformas publicadas DOF 24-01-2020. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf

²⁸ Disponible en <https://aristeginoticias.com/2004/mexico/pueblos-indigenas-piden-respeto-a-sus-propias-medidas-de-seguridad-por-covid-19/>

²⁹ Alejandra Lugo, Estudiantes de la UT Tarahumara crean antibacterial a base de hierbas, en El Sol de Parral; Parral, Chihuahua, 23/04/2020. Disponible en <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/estudiantes-de-la-ut-tarahumara-crean-antibacterial-a-base-de-hierbas-chihuahua-guachochi-covid19-raramuri-5141029.html>

amenaza del Covid-19,³⁰ aunque 2 semanas después algunos hombres empezaron a salir para trabajar en el campo. Lo mismo hicieron integrantes de la comunidad comcaac (seri) de Punta Chueca, que instalaron filtros de seguridad para restringir el acceso a los turistas.

En diversas regiones del país se ha reactivado el trueque y la solidaridad como alternativas al desempleo y a las afectaciones del comercio informal: pescadores del puerto de San Felipe, en Baja California, intercambian corvina por despensas y a quienes no tienen nada a cambio les obsequian piezas de pescado; en la Ciudad de México, indígenas otomíes intercambian sus famosas muñecas *Ar Lele* por despensas; en Monterrey se creó un foro virtual en *Facebook* llamado *Trueques y ayuda, Coronavirus Monterrey*, donde se realizaron subastas para adquirir equipos de protección para el personal de salud y despensas.³¹

Ejemplos como los anteriores se multiplicaron en el país, intercambiando no sólo productos, sino trabajos en diversos oficios por despensas.

Conclusión.

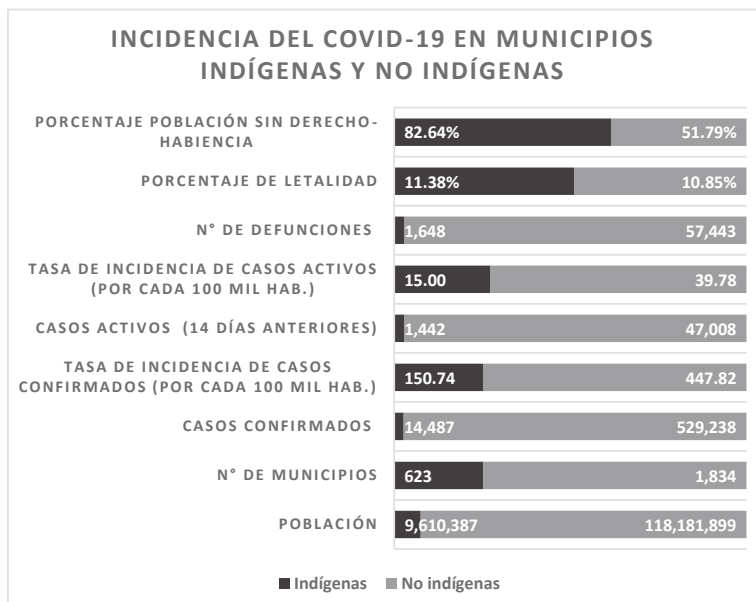
Si hacemos caso a los altos índices de marginación y de pobreza multidimensional, o a los bajos índices de desarrollo humano, que incluyen entre sus componentes el nivel de acceso a los servicios de salud, y ahora también al índice de vulnerabilidad al Covid-19 por exposición al humo de la leña, deberíamos considerar que los municipios indígenas son los más vulnerables al contagio por el virus del SARS-CoV-2.

Contrario a lo que se piensa y habiendo revisado la información existente, la población de los municipios considerados indígenas no ha sido la más afectada hasta el momento por la pandemia. Su tasa de incidencia de casos activos –15 casos por cada 100 mil habitantes– es menor en un 60% a la tasa nacional (Ver **Gráfica 1**);

³⁰ Jesús Palomares, *Ante amenazada de Covid-19, cierran entrada a territorio de la etnia Guarijio*, Información disponible en <https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/Ante-amenazada-de-Covid-19-cierran-entrada-a-territorio-de-la-etnia-Guarijio--20200324-0025.html>

³¹ Infobae, *El COVID-19 trajo de regreso al trueque como una alternativa ante la crisis*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/21/el-covid-19-trajo-de-regreso-al-trueque-como-una-alternativa-ante-la-crisis/>

la tasa de incidencia de casos confirmados acumulados representa un tercio de la tasa nacional; asimismo, el número de defunciones en los municipios indígenas es mucho menor a la participación porcentual de la población indígena del total nacional. El único indicador en que el porcentaje nacional supera al de los municipios indígenas es en el de letalidad, por medio punto porcentual. En síntesis, las cifras muestran que hay hasta el momento una baja incidencia del coronavirus entre la población de los municipios indígenas pero una letalidad ligeramente superior al promedio nacional.



Fuentes: Elaboración propia con información de:
 Dirección General de Epidemiología, México: *Datos epidemiológicos. Covid-19 México*, Secretaría de Salud. Disponible en <https://covid19.sinave.gob.mx/Log.aspx>
 Dirección general de Epidemiología, *Casos diarios por Municipio, Covid-19 México*, Secretaría de Salud. Disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>
 El porcentaje de población sin derechohabiencia se obtuvo de *Cubos dinámicos* de la Dirección General de Información en Salud. Disponible en: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html

Es necesario profundizar en las causas. Es probable que haya un subregistro de los casos confirmados y activos o que haya un bajo nivel de detección de los contagios en los municipios indígenas, dado el menor acceso de ese grupo poblacional a las unidades y servicios de salud y a la carencia de un seguro social en salud, que alcanza al 82.64% de la población indígena. Considerando estas circunstancias no deja de sorprender que las tasas de mortalidad por Covid-19 entre la población indígena se encuentren dentro del promedio nacional.

Referencias

- Aristegui Noticias, *Pueblos indígenas piden respeto a sus propias medidas de seguridad por Covid-19*, Disponible en <https://aristeguinoticias.com/2004/mexico/pueblos-indigenas-piden-respeto-a-sus-propias-medidas-de-seguridad-por-covid-19/>
- Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo, una civilización negada*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, México, 1989.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General de Salud, Últimas reformas publicadas DOF 24-01-2020. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
- Caso, Alfonso, *Los ideales de la acción indigenista*, en México Indígena, INI, 30 años después. Instituto Nacional Indigenista, México, 1978.
- Consejo Nacional de Población, *Clasificación de localidades de México según grado de presencia Indígena, 2000*; México, CONAPO, 2004.
- Dirección general de Epidemiología, Casos diarios por Estado + Nacional, Covid-19 México, Secretaría de Salud, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>

Dirección General de Epidemiología, Casos diarios por municipio, Covid-19 México, Secretaría de Salud, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DownZCSV>

García López, Juan Enrique; Daniel Vega Macías, Miguel Ángel Martínez Herrera, *Clasificación de localidades de México según grado de presencia Indígena*, 2000, México, Consejo Nacional de Población, 2004

Infobae, *El COVID-19 trajo de regreso al trueque como una alternativa ante la crisis*. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/21/el-covid-19-trajo-de-regreso-al-trueque-como-una-alternativa-ante-la-crisis/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *La población indígena en México*; Aguascalientes, INEGI, 2004. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825497583>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2010, Información general*. INEGI, México. Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/71#:~:text=Los%20primeros%20recuentos%20de%20personas,fueran%20censados%20todos%20sus%20s%C3%BAbditos>. Consulta realizada el 15/08/2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado*, INEGI, México, 2010.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Síntesis metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*, México, 2011

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Guía para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 Disponible en <https://www.gob.mx/inpi/articulos/guia-para-la-atencion-de-pueblos-indigenas-y-afromexicano-ante-el-covid-19-en-lenguas-indigenas>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, *Mapeo de casos COVID-10 en regiones indígenas*, disponible en <https://coronavirus.gob.mx/pueblos-indigenas/>

Lugo, Alejandra, *Estudiantes de la UT Tarahumara crean antibacterial a base de hierbas*, en El Sol de Parral; Parral, Chihuahua, 23/04/2020. Disponible en <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/estudiantes-de-la-ut-tarahumara-crean-antibacterial-a-base-de-hierbas-chihuahua-guachochi-covid19-raramuri-5141029.html>

Mandujano, Isaín, *Grupos indígenas de Chiapas piden información de covid-19 en sus lenguas*, en Revista Proceso, México, disponible en <https://www.proceso.com.mx/625050/grupos-indigenas-de-chiapas-piden-informacion-de-covid-19-en-sus-lenguas>

Masera, Omar; Horacio Riojas-Rodríguez, Rogelio Pérez-Padilla, Montserrat Serrano-Medrano, Astrid Schilmann, Víctor Ruiz-García, Luz Angélica de la Sierra, Víctor Berrueta; *Vulnerabilidad a COVID-19 en poblaciones rurales y periurbanas por el uso doméstico de leña*; IIES-UNAM, INSP, INER, GIRA, disponible en <https://insp.mx/avisos/5386-vulnerabilidad-covid-19-poblaciones-rurales.html>

Navarrete Linares, Federico, *Los pueblos indígenas de México. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México, CDI, 2008.

Organización Internacional del Trabajo. *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Perú, 2007.

Palomares, Jesús, *Ante amenaza de Covid-19, cierran entrada a territorio de la etnia Guarijío*, Información disponible en <https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/Ante-amenazada-de-Covid-19-cierran-entrada-a-territorio-de-la-etnia-Guarijio--20200324-0025.html>

Secretaría de Salud, COVID-19 MÉXICO: Panorama en población que se reconoce como indígena. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566271/panorama-covid19-poblacion-indigena-28-julio-2020.pdf>

Serrano Carreto, Enrique et. al. *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México*, Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Consejo Nacional de Población, México, 2002.

Serrano-Medrano, M. (2020). *Base de datos de municipios críticos por índice de vulnerabilidad al COVID-19 por uso de leña en México*. Obtenido de <https://clusterbcs.com/covid-19-material-suplementario/>

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud *COVID-19 México, Tablero de datos*, Conacyt CentroGeo, GeoInt, Datalab. Disponible en <https://coronavirus.gob.mx/datos/>

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO, Disponible en <https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449>